GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	28/08/2023		Hasta:	30/09/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	28/08/2023		Hasta:	30/09/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		4600016374 de 2023	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		17/08/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Concurso de Méritos	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				14962	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				28/08/2023	
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA IE NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACION	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
		CC N°:		8.291.216	
VALOR [$]:		INICIAL:		$116.426.030 IVA INCLUIDO	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			Indicar consecutivo	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		$116.426.030 IVA INCLUIDO	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500061066	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/08/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2023.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				28/08/2023	15/12/2023
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**
			No.	N/A	N/A / N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL				15/12/2023	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JAVIER EDUARDO REYES GERMAN CC No 15.647.223 JULIETH NATALIA VALENCIA ROJO CC No 39.454.520 DAVID FELIPE FRANCO URIBE CC No 71.319.758
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	**20%**
% DE EJECUCION DE RECURSOS	**0%***

*Se entiende por ejecución de recursos el valor pagado al contratista a través de actas; por este motivo, a la fecha este porcentaje es nulo.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE:

2.1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO A LA FECHA	OBSERVACIONES
Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. Revisar y analizar en forma completa y detallada los estudios previos y justificación de la contratación, los pliegos de condiciones, las adendas, el contrato, memorias de cálculo, planos de diseño, propuesta del contratista, estudios, cantidades de obra, fuentes de materiales, especificaciones de la herramienta y maquinaria, aspectos ambientales, permisos y licencias previas, pólizas de garantía y los actos administrativos proferidos dentro de la contratación y demás documentación pertinente, lo que deberá ser consultado a través del SECOP II y en la carpeta que reposa en el archivo de gestión.	CUMPLIDO	
Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista de obra cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	CUMPLIDO	
Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. En caso de encontrar inconsistencias, deberá informar de inmediato a la supervisión para que se realicen los ajustes necesarios.	CUMPLIDO	
Suministrar toda la información que la entidad constantemente le requiera relacionada a la ejecución del objeto contractual.	CUMPLIDO PARCIALMENTE	A la fecha no han entregado la siguiente documentación: • Informe ambiental y SST.

		• Aprobación hojas de vida del Director de obra, Residente de Obra e Inspectora SISO propuestos por el contratista. • Aprobación programa de obra presentado por el contratista. Así mismo, no han aportado del contrato de obra la siguiente documentación: • Paz y salvo de seguridad social y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). • Planilla de personal del contratista de obra debidamente diligenciado. • Copia de afiliaciones EPS, ARL y AFP de los trabajadores del contratista de obra y que se encuentren relacionados en la planilla de personal. Estas afiliaciones deben ser a través de: CONSORCIO ASEI. • Copia de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los trabajadores del contratista de obra y que se encuentren relacionados en la planilla de personal. • Copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) pagada durante este periodo de tiempo, del contratista de obra y sus trabajadores. • Análisis de precios unitarios de todos los ítems de la propuesta económica del contratista de la obra (firmados) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Aprobación del: PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA. • Formulario de inversión ambiental de la propuesta del contratista de la obra (ítem 6 del formulario del AIU) y su respectivo seguimiento por parte de la interventoría. • Fotografía donde conste la instalación de la valla informativa del contrato de obra, acorde a las especificaciones establecidas en el ítem 5 del formulario de AIU. • Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía de Caucasia - Antioquia. • Fichas técnicas y/o certificados de calidad de los materiales utilizados en las actividades de obra ejecutadas a la fecha (formato PDF) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Los demás documentos gestionados a la fecha.
Verificar permanentemente la calidad de los bienes que se estipulen en el contrato.	CUMPLIDO	
Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	CUMPLIDO	

Recibir y aceptar las obras contratadas, de conformidad con las especificaciones y características estipuladas en el contrato, y dentro de los términos allí señalados. Al recibo de las mismas se efectuará la verificación correspondiente, de acuerdo con las cantidades, unidades, calidades, marcas, precios y descripción del bien o servicio.	N/A	A la fecha no se han recibido actividades ejecutadas por el contratista.
Revisar para su aplicación las normas de construcción y calidad, las de medio ambiente, las contractuales, las de señalización y seguridad industrial y todas las que sean aplicables al desarrollo del objeto del contrato.	CUMPLIDO	
Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	N/A	A la fecha no se ha presentado esta situación.
Revisar que los sitios de entrega de elementos, ubicación de materiales y localizaciones, etc., corresponda al señalado en los pliegos de condiciones.	CUMPLIDO	
Exigir para la ejecución del contrato, materiales, mano de obra y elementos de primera calidad que estén conformes con las normas y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones. De igual forma debe verificar que el contratista suministre la marca ofrecida y no permitir cambios sin su autorización.	CUMPLIDO	
Verificar que el contratista realice la obra con el equipo y maquinaria que relacionó en su propuesta, el cual deberá encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y exigir el cambio del mismo, en caso de que no cumpla, por uno de iguales o superiores características.	CUMPLIDO	
Entregar a la supervisión los siguientes documentos revisados y avalados: - Cronograma de obra o programación de obra en formato PDF y en formato Project. Fotografía donde conste la instalación de la valla informativa del contrato en el lugar que le sea indicado. - Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems contractuales (formato PDF y firmados). - Certificados de trabajo en alturas (vigentes) del personal a cargo del contratista de la obra y que por su función lo requieran (formato PDF). - Fichas técnicas y certificados de calidad de los materiales a utilizar en la actividad (formato PDF). Formulario de inversión ambiental y registro fotográfico donde conste su cumplimiento. - Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía donde se están ejecutando las obras. - Primera proyección de obra con mayores y menores cantidades.	CUMPLIDO PARCIALMENTE	A la fecha no hemos recibido aún la siguiente documentación: • Aprobación del cronograma de obra o programación de obra en formato PDF y en formato Project. • Fotografía donde conste la instalación de la valla informativa del contrato en el lugar que le sea indicado. • Aprobación de análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems contractuales (formato PDF y firmados). • Certificados de trabajo en alturas (vigentes) del personal a cargo del contratista de la obra y que por su función lo requieran (formato PDF). • Fichas técnicas y certificados de calidad de los materiales a utilizar en la actividad (formato PDF). • Formulario de inversión ambiental y registro fotográfico donde conste su cumplimiento. • Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía donde se están ejecutando las

		obras.
Garantizar que los materiales y demás elementos que suministre el contratista para la ejecución de los trabajos, sean de primera calidad en su género y para el fin a que se le destine.	N/A	A la fecha no se ha suministrado por el contratista materiales ni demás elementos para la ejecución de los trabajos.
Verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas 9 y 10 "OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA" y "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" de la minuta del contrato de obra.	CUMPLIDO	
Velar por los derechos del contratista establecidos en la cláusula 11 de la minuta del contrato de obra.	CUMPLIDO	
Encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y continuar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de terminación del mismo. El contratista persona natural se hará responsable del pago a la seguridad social como lo indique la ley y la entidad contratante.	CUMPLIDO	
Suscribir y entregar a la supervisión para su revisión y aprobación las pólizas de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra, y responsabilidad civil extracontractual, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y realizar la debida actualización de la vigencia de las mismas de acuerdo a la fecha de suscripción del acta de inicio, del acta de terminación y de las posibles modificaciones al contrato. Las pólizas actualizadas se deben cargar debidamente firmadas en la plataforma SECOP II, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, al perfeccionamiento de las modificaciones y a la suscripción del acta de terminación al contrato.	CUMPLIDO	Las pólizas fueron entregadas el 24/08/2023 y su actualización el 29/08/2023.
Suscribir el acta de inicio a más tardar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato y/o a la fecha comunicada por la supervisión del contrato.	CUMPLIDO	Acta de inicio suscrita el 28/08/2023.
Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las finalidades y los principios de economía, transparencia y responsabilidad consagrados de la ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en artículo 209 del Constitución Política y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.	CUMPLIDO	
Realizar la afiliación oportuna a las entidades de seguridad social y parafiscales exigidas por la ley del personal vinculado al contrato. El interventor debe entregar a la supervisión del	CUMPLIDO	Documentación recibida el 31/08/2023.

contrato para su revisión la copia de las afiliaciones (EPS, ARL y AFP) del personal que ingrese a la obra (formato PDF); lo anterior, cinco (5) días hábiles antes de la fecha estimada para su ingreso al lugar de la obra. En todo caso, cualquier personal que ingrese al lugar de la obra, deberá contar antes con la autorización de la supervisión del contrato; el personal no autorizado podrá ser retirado inmediatamente de la obra y dicha situación podrá generar multas a cargo del interventor.		
Entregar a la supervisión del contrato para su revisión los documentos del personal profesional y técnico exigido para la ejecución del contrato: hoja de vida, copia de cedula, copia de matrícula profesional, certificaciones laborales, etc. (formato PDF); lo anterior, cinco (5) días hábiles antes de la fecha estimada para su ingreso al lugar de la obra. En todo caso, cualquier personal que ingrese al lugar de la obra, deberá contar antes con la autorización de la supervisión del contrato; el personal no autorizado podrá ser retirado inmediatamente de la obra y dicha situación podrá generar multas a cargo del interventor.	CUMPLIDO	Documentación recibida el 31/08/2023.
Entregar a la supervisión del contrato para su revisión las constancias de la verificación de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de todo el personal dispuesto para la ejecución del contrato (formato PDF); lo anterior, cinco (5) días hábiles antes de la fecha estimada para su ingreso al lugar de la obra. En todo caso, cualquier personal que ingrese al lugar de la obra, deberá contar antes con la autorización de la supervisión del contrato; el personal no autorizado podrá ser retirado inmediatamente de la obra y dicha situación podrá generar multas a cargo del interventor.	CUMPLIDO	Documentación recibida el 31/08/2023.
Atender oportunamente las solicitudes, dudas, inquietudes y observaciones que le realice la supervisión designada por la Secretaría de Educación de Antioquia.	CUMPLIDO	
Acatar única y exclusivamente las directrices impartidas por la supervisión designada por la Secretaría de Educación de Antioquia.	CUMPLIDO	
Cumplir con la totalidad de los requerimientos exigidos por la supervisión del contrato, acorde a los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y en su oferta.	CUMPLIDO PARCIALMENTE	A la fecha no han entregado la siguiente documentación: • Informe ambiental y SST. • Aprobación hojas de vida del Director de obra, Residente de Obra e Inspectora SISO propuestos por el contratista. • Aprobación programa de obra presentado por el contratista. Así mismo, no han aportado del contrato de obra la siguiente documentación: • Paz y salvo de seguridad social y parafiscales (cajas de compensación

		familiar, SENA e ICBF). • Planilla de personal del contratista de obra debidamente diligenciado. • Copia de afiliaciones EPS, ARL y AFP de los trabajadores del contratista de obra y que se encuentren relacionados en la planilla de personal. Estas afiliaciones deben ser a través de: CONSORCIO ASEI. • Copia de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los trabajadores del contratista de obra y que se encuentren relacionados en la planilla de personal. • Copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) pagada durante este periodo de tiempo, del contratista de obra y sus trabajadores. • Análisis de precios unitarios de todos los ítems de la propuesta económica del contratista de la obra (firmados) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Aprobación del: PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA. • Formulario de inversión ambiental de la propuesta del contratista de la obra (ítem 6 del formulario del AIU) y su respectivo seguimiento por parte de la interventoría. • Fotografía donde conste la instalación de la valla informativa del contrato de obra, acorde a las especificaciones establecidas en el ítem 5 del formulario de AIU. • Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía de Caucasia - Antioquia. • Fichas técnicas y/o certificados de calidad de los materiales utilizados en las actividades de obra ejecutadas a la fecha (formato PDF) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Los demás documentos gestionados a la fecha.
Responder oportunamente por las obligaciones laborales y contractuales que emanen del presente contrato.	CUMPLIDO	El 5/10/2023 se reciben las planillas de pago de la SS y parafiscales del contratista y sus trabajadores.
Disponer y mantener en el lugar de los trabajos al personal profesional y técnico exigido e idóneo para la ejecución del contrato de interventoría.	CUMPLIDO	Personal el obra: Residente de interventoría e Inspectora SISO.
Poner a consideración de la supervisión del contrato la solicitud de reemplazar a cualquier miembro del equipo de trabajo, situación que deberá ser analizada para su respectiva aprobación.	N/A	A la fecha no se ha presentado esta situación.
Cumplir las normas vigentes de seguridad industrial y salud ocupacional relacionada con la actividad a ejecutar.	CUMPLIDO	
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del	CUMPLIDO	

personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.		
Comunicar oportunamente a la supervisión del contrato las circunstancias precontractuales o las que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad de la obra o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones.	CUMPLIDO	
Suministrar al Departamento y/o a la supervisión del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	CUMPLIDO PARCIALMENTE	A la fecha no han entregado la siguiente documentación: • Informe ambiental y SST. • Aprobación hojas de vida del Director de obra, Residente de Obra e Inspectora SISO propuestos por el contratista. • Aprobación programa de obra presentado por el contratista. Así mismo, no han aportado del contrato de obra la siguiente documentación: • Paz y salvo de seguridad social y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). • Planilla de personal del contratista de obra debidamente diligenciado. • Copia de afiliaciones EPS, ARL y AFP de los trabajadores del contratista de obra y que se encuentren relacionados en la planilla de personal. Estas afiliaciones deben ser a través de: CONSORCIO ASEI. • Copia de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los trabajadores del contratista de obra y que se encuentren relacionados en la planilla de personal. • Copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) pagada durante este periodo de tiempo, del contratista de obra y sus trabajadores. • Análisis de precios unitarios de todos los ítems de la propuesta económica del contratista de la obra (firmados) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Aprobación del: PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA. • Formulario de inversión ambiental de la propuesta del contratista de la obra (ítem 6 del formulario del AIU) y su respectivo seguimiento por parte de la interventoría. • Fotografía donde conste la instalación de la valla informativa del contrato de obra, acorde a las especificaciones establecidas en el ítem 5 del formulario

		de AIU. • Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía de Caucasia - Antioquia. • Fichas técnicas y/o certificados de calidad de los materiales utilizados en las actividades de obra ejecutadas a la fecha (formato PDF) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Los demás documentos gestionados a la fecha.
No detener injustificadamente la ejecución del contrato.	CUMPLIDO	
Comunicar al Departamento y/o a la supervisión del contrato cualquier cesión, compra venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el contrato.	N/A	A la fecha no se ha presentado esta situación.
Reparar prontamente y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	N/A	A la fecha no se ha presentado esta situación.
Entregar a la supervisión del contrato antes de suscribir el acta de inicio la siguiente documentación para su revisión y aprobación: - Formulario de personal de la interventoría debidamente diligenciado (formato establecido). - Copia de afiliaciones EPS, ARL y AFP del personal de la interventoría que se encuentre relacionado en la planilla de personal. - Documentos del Director de Interventoría, del Residente de Interventoría y del Inspector (a) SISO y Ambiental (hoja de vida, diploma o acta, copia de cedula, copia matricula o licencia, copia vigencia). - Copia de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios del personal de la interventoría que se encuentre relacionado en la planilla de personal. - Certificado de trabajo en alturas del personal de la interventoría que se encuentre relacionado en la planilla de personal, y que por su función lo requieran.	CUMPLIDO	Documentación recibida el 31/08/2023.
Entregar a la interventoría del contrato dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de cada mes de ejecución del contrato, la siguiente documentación para su revisión y aprobación: - Informe mensual de seguimiento administrativo, técnico, legal, financiero, ambiental y social del contrato con soporte fotográfico en medio digital (firmado por el Residente de Interventoría). - Copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) pagada durante este periodo de tiempo. - Todos los documentos del contrato de obra que se encuentran establecidos y relacionados en los estudios previos, pliego de condiciones	CUMPLIDO PARCIALMENTE	A la fecha no han entregado la siguiente documentación: • Informe ambiental y SST. • Aprobación hojas de vida del Director de obra, Residente de Obra e Inspectora SISO propuestos por el contratista. • Aprobación programa de obra presentado por el contratista. Así mismo, no han aportado del contrato de obra la siguiente documentación: • Paz y salvo de seguridad social y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). • Planilla de personal del contratista de obra debidamente diligenciado.

y minuta del contrato.		• Copia de afiliaciones EPS, ARL y AFP de los trabajadores del contratista de obra y que se encuentren relacionados en la planilla de personal. Estas afiliaciones deben ser a través de: CONSORCIO ASEI. • Copia de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los trabajadores del contratista de obra y que se encuentren relacionados en la planilla de personal. • Copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) pagada durante este periodo de tiempo, del contratista de obra y sus trabajadores. • Análisis de precios unitarios de todos los ítems de la propuesta económica del contratista de la obra (firmados) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Aprobación del: PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA. • Formulario de inversión ambiental de la propuesta del contratista de la obra (ítem 6 del formulario del AIU) y su respectivo seguimiento por parte de la interventoría. • Fotografía donde conste la instalación de la valla informativa del contrato de obra, acorde a las especificaciones establecidas en el ítem 5 del formulario de AIU. • Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía de Caucasia - Antioquia. • Fichas técnicas y/o certificados de calidad de los materiales utilizados en las actividades de obra ejecutadas a la fecha (formato PDF) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Los demás documentos gestionados a la fecha.
Entregar a la interventoría del contrato para la liquidación y el reconocimiento de la última acta de pago, la siguiente documentación: - Informe final de seguimiento administrativo, técnico, financiero y social del contrato. - Copia de las constancias de paz y salvo de pagos de nómina, liquidaciones y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de interventoría. - Pólizas actualizadas a la fecha de suscripción del acta de terminación del contrato de interventoría, las cuales deben ser cargadas en SECOP II. - Resultado de ensayos de laboratorio y certificaciones eléctricas realizadas por la interventoría. - Todos los documentos del contrato de obra	N/A	

que se encuentran establecidos y relacionados en los estudios previos, pliego de condiciones y minuta del contrato.		
Cumplir con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	CUMPLIDO	
Presentar actas parciales a la supervisión del contrato acorde a lo establecido en los documentos contractuales.	CUMPLIDO	En trámite el acta N°1
Presentar en debida forma los documentos requeridos para tramitar actas de pago: factura electrónica de la DIAN, paz y salvo de seguridad social y parafiscales del interventor y sus trabajadores, documentos del revisor fiscal y/o contador (si aplica), copia del RUT y copia de la certificación bancaria. Esta documentación deberá ser cargada en la plataforma SECOP II.	CUMPLIDO	En trámite el acta N°1
Cancelar oportunamente los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	CUMPLIDO	Estos impuestos los descuenta directamente la secretaría de hacienda al momento de cancelar las actas.
Reconocer que, los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista deberá facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLIDO	
Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el contratista y/o sus dependientes, manteniendo al contratante libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realicen aquellos durante la ejecución del presente contrato.	CUMPLIDO	
Reconocer que, la información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. Por lo tanto, manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLIDO	
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	

2.1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO A LA FECHA	OBSERVACIONES
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLIDO	
Verificar que la interventoría suscriba junto con el contratista el acta de inicio, las modificaciones, el acta de terminación y el acta de liquidación del contrato.	CUMPLIDO	Acta de inicio suscrita el 7/09/2023.
Poner a disposición de la interventoría del contrato toda la información y documentación requerida para el correcto desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLIDO	Información entregada a la interventoría el 29/08/2023 al correo: mariogilconsultorias@gmail.com.
Exigir a la interventoría la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CUMPLIDO	• Correo electrónico del 22/08/2023. FAVOR CORREGIR POLIZA DE CUMPLIMIENTO • Correo electrónico del 24/08/2023. REITERACION CORRECCION POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 4600016297 DE 2023. • Correo electrónico del 29/08/2023. DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE OBRA 4600016378 DE 2023 (CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR CAUCASIA). • Correo electrónico del 30/08/2023. ESTUDIOS DE SUELOS DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR DE LA IE NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA". • Oficio 2023030341981 del 30/08/2023. Obligaciones contrato. • Oficio 2023030431281 del 27/09/2023. SOLICITUD DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PRIMER MES EJECUCION DEL CONTRATO 4600016374 DE 2023 (INTERVENTORIA CAUCASIA). • Correo electrónico del 9/10/2023. REVISIÓN DOCUMENTOS APORTADOS PRIMER MES DE EJEUCIÓN DEL CONTRATO.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales, acorde a los parámetros establecidos en el estudio previo, pliego de condiciones y en la oferta.	CUMPLIDO	
Realizar el pago del contrato de interventoría según la forma establecida para ello y dar trámite oportuno a los cobros de las actas que formule debidamente el contratista y que sean aprobadas por la supervisión.	CUMPLIDO	Se dará tramite al acta N°1 correspondiente al primer mes de ejecución del contrato de interventoría.
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	N/A	
Exigir al contratista de interventoría la calidad de las actividades ejecutadas en el contrato de obra, acorde a las especificaciones y normas técnicas establecidas y vigentes.	CUMPLIDO	

Velar porque el contratista de interventoría cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLIDO	
Exigir la verificación y certificación del contratista de interventoría del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas 9 y 10 "OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA" y "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" de la minuta del contrato de obra.	CUMPLIDO	
Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.	N/A	

Método de cálculo del cumplimiento informado: En esta columna se relaciona el estado a la fecha de esta obligación, la cual se califica de acuerdo al grado de satisfacción alcanzado (Cumplido, cumplido parcialmente e Incumplido).

2.1.3. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Ejecución de actividades del contrato	20%	A la fecha ha transcurrido el primer mes de ejecución del contrato.
Entrega de documentación obligatoria del contrato	50%	A la fecha no han entregado la siguiente documentación: • Informe ambiental y SST. • Aprobación hojas de vida del Director de obra, Residente de Obra e Inspectora SISO propuestos por el contratista. • Aprobación programa de obra presentado por el contratista. Así mismo, no han aportado del contrato de obra la siguiente documentación: • Paz y salvo de seguridad social y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). • Planilla de personal del contratista de obra debidamente diligenciado. • Copia de afiliaciones EPS, ARL y AFP de los trabajadores del contratista de obra y que se encuentren relacionados en la planilla de personal. Estas afiliaciones deben ser a través de: CONSORCIO ASEI. • Copia de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los trabajadores del contratista de obra y que se encuentren relacionados en la planilla de personal. • Copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) pagada durante este periodo de tiempo, del contratista de obra y sus trabajadores. • Análisis de precios unitarios de todos los ítems de la propuesta económica del contratista de la obra (firmados) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría.

		• Aprobación del: PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA. • Formulario de inversión ambiental de la propuesta del contratista de la obra (ítem 6 del formulario del AIU) y su respectivo seguimiento por parte de la interventoría. • Fotografía donde conste la instalación de la valla informativa del contrato de obra, acorde a las especificaciones establecidas en el ítem 5 del formulario de AIU. • Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía de Caucasia - Antioquia. • Fichas técnicas y/o certificados de calidad de los materiales utilizados en las actividades de obra ejecutadas a la fecha (formato PDF) y su respectiva aprobación por parte de la Interventoría. • Los demás documentos gestionados a la fecha.
POR PARTE DEL CONTRATANTE:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Entrega de documentación técnica del contrato al contratista y solución a requerimientos del mismo.	100%	A la fecha se han atendido todos los requerimientos del contratista.
Comités y reuniones	100%	A la fecha se han realizado dos reuniones presenciales en el lugar de la obra y dos reuniones virtuales.
Trámite de actas de pago	100%	Se dará tramite a la primera acta de pago al contratista, correspondiente al 20% de ejecución del valor total del contrato.

2.1.3.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Se realizó socialización de la obra el 04/09/2023, reunión donde se expuso a la comunidad el alcance de las actividades.

Durante la ejecución del contrato se ha realizado el seguimiento por parte del supervisor social, el cual está al pendiente de atender todos los requerimientos de la comunidad.

2.1.3.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

El contratista está obligado a través del inspector SISO a reportarnos todas las situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato y que impacten el tema ambiental.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

Desde el día 31/08/2023 se recibió del contratista las copias de las afiliaciones a una Entidad Promotora de Salud (EPS), a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a una Caja de Compensación Familiar (CCF), a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y a Cesantías del personal profesional que labora en la obra. Esta documentación fue revisada y avalada por la supervisión del contrato.

En visita técnica del 27/09/2023 evidenciamos que, todo el personal profesional y operativo de la obra estaba usando adecuadamente los elementos de protección y seguridad industrial.

El 05/10/2023 se recibe copia de la planilla de pago de la SS y parafiscales del contratista y sus trabajadores, la cual esta Ok.

2.1.4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

A la fecha el contratista cumple satisfactoriamente con los tiempos del contrato, no hemos recibido quejas de la comunidad ni se ha establecido incumplimientos por parte del mismo.

No hay supervisor jurídico designado y por tal motivo, este seguimiento ha sido nulo.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$116.426.030	0	0	$116.426.030
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$116.426.030	0	0	$116.426.030
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	0	0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	0	0	$0
7. Recursos ejecutados	$28.952.658	0	0	$28.952.658
8. Recursos no ejecutados	$87.473.372	0	0	$87.473.372

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se dará tramite a la primera acta de pago al contratista, correspondiente al 20% de ejecución del valor total del contrato, la suma de: $28.952.658 IVA incluido.

2 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
04/09/2023	Socialización alcance contrato de obra	Se realiza junto a la comunidad educativa la socialización del alcance del contrato de obra.
13/09/2023	Comité virtual	Avance y temas técnicos ejecución del contrato de obra.
21/09/2023	Comité virtual	Avance y temas técnicos ejecución del contrato de obra.
27/09/2023	Visita a instalaciones de la obra	Avance y temas técnicos ejecución del

		contrato de obra.

3 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente forma:

El Departamento de Antioquia pagara actas mensualmente y de acuerdo a los recursos utilizados tanto del personal como costos directos reembolsables del personal autorizado y efectivamente empleado, afectados por un Factor Multiplicador (FM), más el valor de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del supervisor designado por la Secretaria de Educación de la Gobernación de Antioquia.

En todo caso la última acta no podrá ser inferior al 20% del valor total del contrato de interventoría y solo se pagará cuando esta haya presentado a la supervisión del contrato los documentos necesarios para la liquidación del mismo.

El pago se encuentra programado de acuerdo al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	09/08/2023	$116.426.030		0		$116.426.030
Adiciones	N/A	N/A				-
Pago No.1 / Desembolso	10/10/2023		$28.952.658	0	$28.952.658	$87.473.372
TOTALES		$116.426.030	$28.952.658	0	$28.952.658	

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de: Veintiocho millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesos m/l ($28.952.658) relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

Planilla recibida el 05/10/2023.

5 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Durante el periodo del presente informe no se presentó riesgo alguno en la ejecución del contrato.

6 CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Durante el periodo del presente informe no se presentó incumplimiento del contratista con las obligaciones del contrato.

7 ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

8 ANEXOS

- Todos los documentos enunciados en el presente informe, hacen parte integral del expediente contractual físico y virtual (SECOP II)

Para constancia, se firma el presente informe el 10/10/2023:

JAVIER EDUARDO REYES GERMAN
SUPERVISOR ADMIN Y TECNICO

DAVID FELIPE FRANCO URIBE
SUPERVISOR SOCIAL

JULIETH NATALIA VALENCIA ROJO
SUPERVISORA CONTABLE/FINANCIERA